



C I R C U L A R CSJGUC24-12

Fecha: 23 de enero de 2024

Para: DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE LA GUAJIRA

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE LA GUAJIRA

Asunto: LIQUIDACIONES PATRIMONIALES.

Respetados funcionarios:

Para su conocimiento y fines pertinentes, esta Sala les informa sobre el contenido del oficio Nro. 1339 de fecha catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), suscritos por la secretaria del Juzgado Quince (15) Civil Municipal de Oralidad de Bogotá, el cual informa la apertura del proceso de Liquidación Patrimonial No. 110014003015-2023-00970-00, promovido por LUIS FERNANDO VILLANUEVA RODRIGUEZ CC. 1.057.893.416.

Por lo tanto, ordenan a todos los Jueces se sirvan remitir los procesos a ese Despacho, incluso aquellos que se adelantan por concepto de alimentos.

ANEXO. Dos (02) Folios.

Cordialmente,

**HECTOR PABLO RAMIREZ SANDOVAL**  
Presidente

HPRS/AMPS